

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **12635** *MERCABADAJOS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En Junta General Ordinaria de Accionistas de Mercabadajoz, Sociedad Anónima, celebrada en el domicilio social, el día 14 de abril de 2011, en segunda convocatoria se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Se reduce el capital social de 652.746,10 euros a 642.889,70 euros, mediante la amortización, para devolución de aportaciones, de las acciones números de la 3.877 a la 3.926, de la 3.957 a la 3.966, de la 3.927 a la 3.956, de la 3.752 a la 3.761, de la 3.973 a la 3.996, de la 3.762 a la 3.771, de la 9.181 a la 9.195, de la 3.997 a la 4.000, de la 9.196 a la 9.201 y de la 3.872 a la 3.876. Como consecuencia de estas anulaciones y para que la numeración de las acciones sea correlativa, corresponden de la siguiente manera: de la número 1 a la número 175 serán titularidad del Excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz, de la número 176 a la número 10.691 serán titularidad de Mercasa, y de la número 10.692 a la número 10.697 será Autocartera de la Sociedad.

La finalidad de la reducción es que la totalidad del Capital Social de Mercabadajoz, Sociedad Anónima, sea de titularidad Pública, y pueda por tanto acceder a ser medio propio de Organismos Públicos.

Se acuerda el pago, como reembolso, de la cantidad de doscientos cinco euros por acción que se llevará a efecto de forma inmediata una vez transcurrido el plazo de un mes desde la última de las publicaciones del acuerdo de reducción de Capital Social que legalmente han de practicarse.

Se establece un plazo de ejecución del acuerdo por el Consejo de Administración de seis meses desde la fecha de la última de dichas publicaciones.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en los artículos 318 y 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, de Ley de Sociedades de Capital.

Badajoz, 19 de abril de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Muñoz Bigeriego.

ID: A110031140-1